

	PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CONCILIACION Y/O MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC)			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-GJ-06	02	01-12-2017	1 DE 3

1.OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales y las actividades necesarias para llevar ante el comite de conciliación del departamento las solicitudes de conciliación y demas mecanismos alternativos de solución de conflictos.

2.ALCANCE

Inicia con la asignación del funcionario encargado de tramitar el estudio de la solicitud de conciliación o demas mecanismos alternativos de solución de conflictos; y la finaliza con el procedimientos para el pago de las obligaciones derivadas del acueducto conciliatorio o el trámite para el cumplimiento de los demas mecanismos alternativos de solución de conflictos.

3.TERMINOS Y CONDICIONES

CONCILIACION: Mecanismo de resolución de conflictos por el cual, dos o mas personas gestionan directamente la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador.

CONCILIACION EXTRAJUDICIAL: Conciliación que se adelanta por fuera del proceso judicial.

CONCILIACION JUDICIAL: Conciliación que se adelanta dentro del trámite del proceso judicial.

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS-MASC: Posibilidades que tienen las personas envueltas en una controversia para solucionarla sin la intervención de un juez, constituyéndose en opción para resolver sus conflictos de forma ágil, eficiente, eficaz y con plenos efectos legales.

REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD: Conciliación necesaria y previa para poder acudir ante la jurisdicción en busca de la resolución de un conflicto (Art. 161 de la ley 1437/11).

4.NORMATIVIDAD

- Norma ISO 9001: 2015
- Constitución Política de Colombia (Articulos 209 y 269)
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción
- Decreto 1069 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto unico reglamentario del sector justicia y del derecho.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

NUMERAL	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepcion de solicitud de conciliación o	Secretaria	Solicitud de conciliación

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CONCILIACION Y/O MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC)			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-GJ-06	02	01-12-2017	2 DE 3

	de otro mecanismo alternativo de solución de conflictos a la gobernación de Arauca.		
2	Una vez recibida la solicitud de la conciliación el asesor de la oficina jurídica con funciones de coordinación del área jurídica asigna un asesor externo que revisará dicha solicitud y posteriormente realizará el estudio correspondiente para someterlo a consideración del comité de conciliación.	Coordinador jurídico. Profesional especializado y/o asesor externo	Libro radicator. Comunicación
3	Elaborar el informe del caso conceptuando sobre la procedencia o improcedencia de proponer fórmula conciliatoria o de aprobar los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos, con fundamento en las normas legalmente aplicables. Dicho informe debe estar debidamente motivado y presentarse oportunamente según término contenido en el artículo 18 del decreto 1716/09, o demás formas que lo modifiquen o sustituyan. Verificar la documentación y solicitar los antecedentes y soportes necesarios. El remitido al comité de conciliación del departamento.	Coordinador jurídico. Profesional especializado y/o asesor externo.	Informe
4	El comité analiza y debate el caso sometiendo a su consideración fecha y hora dentro del orden del día establecido. El responsable sustenta ante el comité un informe. Los miembros del comité de conciliación toman la decisión de conciliar o no y se levanta la respectiva acta.	Comité de conciliación del departamento. Profesional especializado	Informe. Acta.
5	En caso de conciliación, se inicia el procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones cuando la autoridad judicial aprueba el acuerdo conciliatorio.	Coordinador jurídico. Profesional especializado. Asesor externo.	Pago de sentencias y conciliaciones pago de sentencias y conciliaciones

6. FLUJOGRAMA

El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

7. ANEXO

N°	NOMBRE	CODIGO
1	Flujoograma	N/P

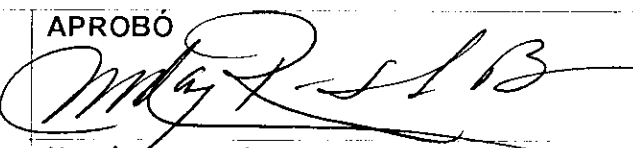
"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

	PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CONCILIACION Y/O MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC)			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-GJ-06	02	01-12-2017	3 DE 3

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTRO DE CAMBIOS	
VERSION Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIONES
Versión 1 23-05-2013	Emisión del documento como nuevo del SGC
Versión 2 01-12-2017	Se actualiza la imagen institucional establecida para Administración del Departamento de Arauca. Los flujogramas que se incluían alternamente a la tabla de descripción de actividades, por efectos prácticos se convirtió en un anexo que por su naturaleza es de uso opcional. Por fines prácticos la tabla de aprobaciones se trasladó de la primera página del documento y se insertó en la página final de los mismos. Al alcance del procedimiento se le anexa la frase "el estudio de". Se anexa el punto 4. NORMATIVIDAD, aplicable al procedimiento. En el numeral 1 de las actividades se agrega la palabra "Recepción de" y en responsable de esta actividad se deja a la Secretaria. En el numeral 2, en los responsables se corrige el profesional universitario por Profesional especializado, y se agrega y/o asesor externo. El numeral 4 y 5 se unifican, quedando 5 numerales en el procedimiento. En el numeral 4 de las actividades se elimina el cronograma como registro.

REVISÓ	APROBO
	
Nombre completo: Norma Cecilia Cabrera Pérez	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal
Cargo: Líder del proceso de gestión jurídica	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: 01 de diciembre de 2017	Fecha: 01 de diciembre de 2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

ANEXO 1
PR-GJ-06 V.2

PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE CONCILIACION Y/O MECANISMOS ALTERNATIVOS DE
SOLUCION DE CONFLICTOS (MASC)

